

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

23 JUN. 2016

HORA: 12:28 Fotografías  
ANEXOS: 8 origls, 2 certifik. 028076

QUERÉTARO  
MUNICIPIO

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Oficio No.: DRH/914/2016

Querétaro, Qro., 22 de Junio de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras  
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social  
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro  
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de *Pensión por vejez*, solicitado por la **C. Irma Moreno Escobedo**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo de fecha 31 de Mayo de 2016.

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 8932  
Archivo

ALJM/jcj

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 1000,  
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76091,  
Delegación Joséfa Vargas y Mercedes,  
● Tel. 01 (442) 236 57 00

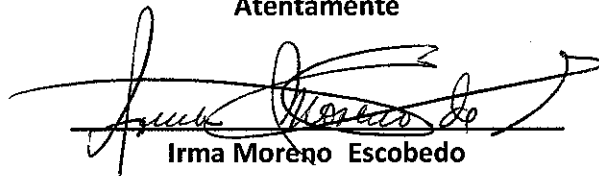
Querétaro, Qro., 12 de febrero de 2016

LIC. MARCOS AGUILAR VEGA  
Presidente Municipal de Querétaro  
Presente

Sea este el medio propicio para enviarle un cordial saludo, así mismo de la manera más atenta tenga a bien autorizar mi pensión por vejez, mi nombre es Irma Moreno Escobedo, con número de empleado 8932, he venido desempeñando la función como Servidor Público desde hace 18 años en el Municipio de Querétaro. Actualmente tengo el cargo de Analista de Reclutamiento perteneciente al Departamento de Reclutamiento de la Oficina del Abogado General, que depende de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



Irma Moreno Escobedo